



# JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**Sesión JEC:** [15/12/2015](#)

**Núm. Acuerdo:** 593/2015

**Núm. Expediente:** [339/140](#)

**Autor** Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Albacete

**Objeto:**

Consulta ante la solicitud de autorización formulada por el Ente Público Radiotelevisión Castilla-La Mancha, para la instalación en un colegio electoral de la ciudad de un punto de conexión en directo con los informativos y programas especiales que se realicen en la jornada electoral del 20 de diciembre.

**Acuerdo:**

1.- En el ejercicio de la función de unificación de criterios interpretativos que le confiere el artículo 19.1.f) de la LOREG, la Junta Electoral Central considera razonable que los medios de comunicación debidamente acreditados puedan realizar una toma general del desarrollo de la votación en los colegios electorales, siempre que -al tratarse de un acontecimiento público- la captación, en su caso, de imágenes de personas determinadas aparezca como meramente accesoria; lo anterior, sin perjuicio de que queden exceptuadas de esta regla general las personas que ejerzan un cargo público o una profesión de notoriedad o proyección pública en tanto, como dispone la mencionada Ley, su imagen sea captada durante un acto público o en lugares abiertos al público.

Los Presidentes de las Mesas electorales tendrán, a estos efectos, las facultades que les atribuye el artículo 91 de la LOREG. En todo caso, las entrevistas que eventualmente se soliciten a los electores deberán realizarse fuera de los colegios electorales.

2.- Corresponderá a las Juntas Electorales Provinciales y de Zona la aplicación de este criterio de la Junta Electoral Central a los casos concretos que se les planteen.

De este Acuerdo se dará traslado a todas las Juntas Electorales Provinciales, las cuales deberán remitirlo a las correspondientes Juntas Electorales de Zona.

**Proceso electoral asociado:** Elecciones a Cortes Generales 2015

**Descriptores de materia:**

JORNADA ELECTORAL

PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA

TELEVISIÓN